

### ANEXO DIGITAL III. Incentivos Presupuestarios 2023

#### Detalle del cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal – (PI)

A continuación, se detalla el análisis de cumplimiento de compromisos por parte de las municipalidades para cada tramo del PI correspondiente al año 2023, incluyéndose las principales causas que explican los niveles de incumplimiento observados para las mismas:

#### A. TRAMO I-2023

La implementación del Tramo I se desarrolló a partir de la segunda quincena de mayo al 30 de junio de 2023, periodo en la cual las municipalidades implementaron 01 compromiso, que a continuación se detalla:

#### Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

El MEF, a través de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP), implementó el Compromiso 2: “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” a cargo de los gobiernos locales en el marco del PI del año 2023; intervención que tiene como objetivo mejorar la efectividad e incrementar la recaudación del impuesto predial, con la finalidad de lograr la mejora de las finanzas municipales a través de una mayor autosuficiencia fiscal.

La DGPIP, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, en el marco del PI, promovió la intervención del compromiso en 681 municipalidades tipo A, B, C, D y E. Los indicadores implementados a partir el compromiso descrito son los siguientes:

#### 1. Indicador: 2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente

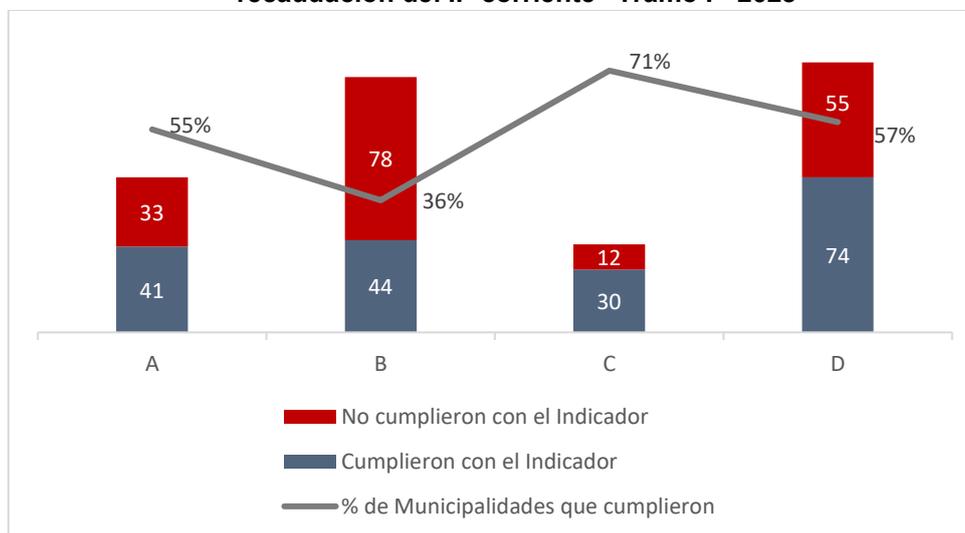
El objetivo del indicador fue incrementar el porcentaje de recaudación del Impuesto Predial (IP) corriente respecto a su emisión inicial en las municipalidades tipo A, B, C y D, a fin de aumentar sus ingresos propios en el mismo año, evitando la acumulación del stock de deuda tributaria pendiente de cobro, y generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales.

Indicador	N° municipalidades
2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.	367

### 1.1. Nivel de cumplimiento del indicador:

A partir del siguiente gráfico, se establece que de las 367 municipalidades que desarrollaron el Indicador 2.1: “Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente”, 189 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un promedio del 51%. Asimismo, 41 municipalidades que representa un 55% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 44 municipalidades que representan un 36% de 122 municipalidades tipo B cumplieron con la meta; 30 municipalidades que representan el 71% de las 42 municipalidades de Lima Metropolitana lograron cumplir con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los cuatro tipos de municipalidades; finalmente, 74 municipalidades que representa un 57% de las 129 municipalidades tipo D, cumplieron con la meta establecida.

**Cumplimiento del Indicador 2.1 “Porcentaje de efectividad de recaudación del IP corriente” Tramo I - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01.

### 1.2. Razones de Incumplimiento del indicador

Entre las causales de incumplimiento más frecuente informadas por la DGPIP con el Memorando N° 0208-2023-EF/61.06, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 2, figura que las municipalidades no registraron toda la información solicitada en el módulo “Estadísticas” del SISREPRE (23%), seguido de que no alcanzarán la meta de efectividad de recaudación del impuesto predial corriente al 30 de junio de 2023 (17%). Las principales causales de incumplimiento reportadas por la DGPIP se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. En el Tramo I la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo Estadísticas que le correspondía.	23%
2. Municipalidad no alcanzó meta de efectividad al 30/06/2023 de recaudación de IP corriente	17%
	16%

3. La recaudación ene-may 2023 de IP registrada en el SISREPRES no coincide con la recaudación de igual período registrada en el SIAF.	
4. Municipalidad cargó RA en el SISREPRES pero incurrió en otros causales de incumplimiento relativos a la RA.	13%
5. No hay datos disponibles para numerador y denominador del indicador	9%
6. Municipalidad no cargó RA en el SISREPRES.	7%
7. En el Tramo I la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo DJAT que le correspondía	7%
8. La emisión inicial de IP 2023 registrada en el SISREPRES no coincide con la emisión inicial de IP 2023 consignada en la RA.	6%

Fuente: Memorando N° 0208-2023-EF/61.06 y Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023.

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades indicaron que las causas de incumplimiento se debieron principalmente al:

- Desconocimiento del plazo de registro de la información en el SISREPRES
- Desconocimiento de lo que se debe registrar en el SISREPRES y la falta de datos que permitan completar la información solicitada.

**2. Indicador: 2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022**

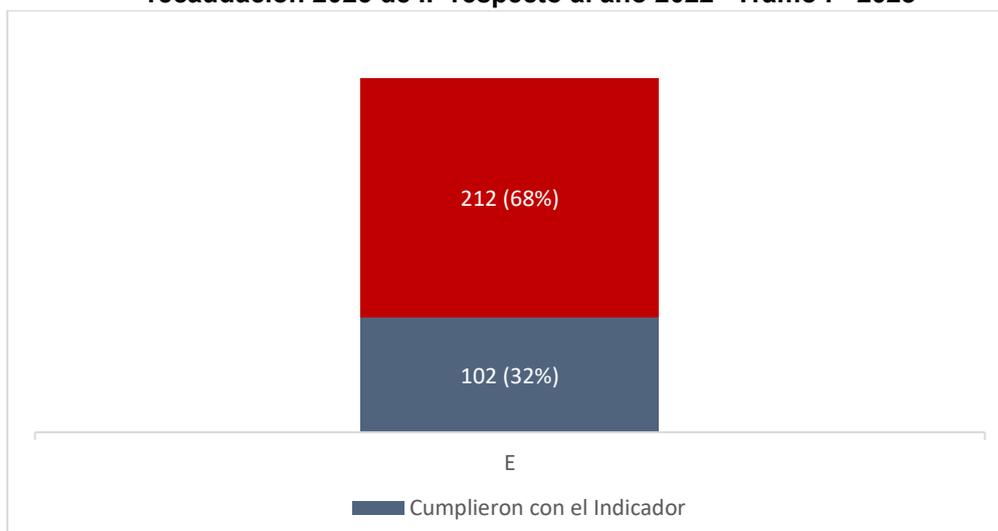
El objetivo del indicador fue incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial respecto a la recaudación del año anterior, a fin de aumentar sus ingresos propios, generando una mayor autosuficiencia fiscal, una mejora en las finanzas municipales, y evitar que la deuda pendiente de pago sea menos cobrable en los siguientes años. El indicador se implementó en las municipalidades tipo E:

Indicador	N° municipalidades
Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022.	314

**2.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

A partir del siguiente gráfico, se establece que de las 314 municipalidades que desarrollaron el Indicador 2.2: "Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de IP respecto al año 2022", 102 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 32%.

**Cumplimiento del Indicador 2.2 “Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de IP respecto al año 2022” Tramo I - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

**2.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

Entre las causales de incumplimiento más frecuente informadas por la DGPIP con el Memorando N° 0208-2023-EF/61.01, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 2, figura que las municipalidades no registraron toda la información solicitada en el módulo “Estadísticas” del SISREPRE (49%), seguido de que no alcanzarán la meta de efectividad de recaudación del impuesto predial corriente al 30 de junio de 2023 (46%). El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por la DGPIP así como el detalle de las recogidas por el “Módulo del PI del aplicativo web de evaluación presupuestaria 2023”, se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. En el Tramo I la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo Estadísticas que le correspondía.	49%
2. Municipalidad no alcanzó meta de porcentaje de recaudación ene-jun 2023 de IP respecto a 2022	46%
3. La recaudación ene-may 2023 de IP registrada en el SISREPRE no coincide con la recaudación del mismo período registrada en el SIAF.	35%
4. En el Tramo I la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo DJAT que le correspondía.	22%

Fuente: Memorando N° 0208-2023-EF/61.06.

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023, las municipalidades indicaron que las causas de incumplimiento se debieron principalmente a:

- No implementación de estrategias que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial.
- Desconocimiento del plazo de registro de la información en el SISREPRE

- Desconocimiento de lo que se debe registrar en el SISREPRE y la falta de datos que permitan completar la información solicitada.

## B. TRAMO II-2023

La implementación del Tramo II se desarrolló de agosto a diciembre de 2023, periodo en la cual las municipalidades implementaron 04 compromisos, que a continuación se detalla:

### **Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses**

El Ministerio de Salud (MINSA), a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas (DGIESP), implementó el Compromiso 1: “Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses” a cargo de los gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023; intervención comprendida en el Programa presupuestal orientado a resultados – Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano PPOR DIT 1001.

El Compromiso 1 contribuye a la prevención de la anemia infantil a partir de mejorar la suplementación con hierro y las prácticas de cuidado y alimentación de niñas y niños en el hogar a través de las visitas domiciliarias desarrolladas por los actores sociales debidamente capacitados por los establecimientos de salud bajo. La gestión de la intervención a nivel local se encuentra a cargo de los Gobiernos Locales en coordinación con los establecimientos de salud y la Instancia de Articulación Local.

El MINSA, en coordinación con el MEF, en el marco del PI, promovió que las municipalidades tipo A, C, D y G, implementen visitas domiciliarias bajo el siguiente indicador:

- 1. Indicador:** 1.1: Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.

El objetivo del indicador fue mejorar la suplementación con hierro y las prácticas de cuidado y alimentación de niñas y niños 4 a 5 meses de edad en el hogar, iniciando las visitas domiciliarias por actores sociales a partir de los 3 meses de edad.

Indicador	N° municipalidades
1.1: Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil.	879

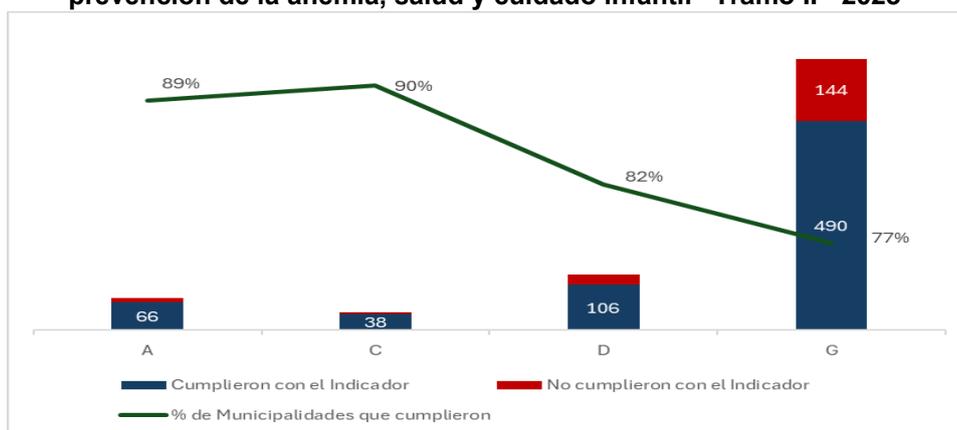
#### **1.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

De las 879 municipalidades que desarrollaron el Indicador 1.1: “Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil”, 700 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 79.6%. 179

municipalidades no llegaron a cumplir la meta establecida, lo que equivale el 20.4%.

Asimismo, 66 municipalidades que representa un 89% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 38 municipalidades que representan un 90% de 42 municipalidades de Lima Metropolitana del tipo C cumplieron con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los cinco tipos de municipalidades; 106 municipalidades que representan el 82% de las 129 municipalidades tipo D lograron cumplir con la meta; finalmente, 490 municipalidades que representa un 77% de las 634 municipalidades tipo G, cumplieron con la meta.

**Cumplimiento del Indicador 1.1: “Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil” Tramo II - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.0

**1.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

De acuerdo con el Oficio N° D001143-2024-DGIESP-MINSA, de 179 municipalidades que no cumplieron su meta del indicador 1.1 “Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil”, la causal de incumplimiento referida a realizar Visitas domiciliarias oportunas y consecutivas afectó a 123 municipalidades (69%). La segunda causal referida a niños que no cuentan con documento de identidad afectó a 56 municipalidades restantes (31%). El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por MINSA, se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
<b>1. Visitas oportunas y consecutivas</b>	69%
<b>2. Niños con CUI/DNI</b>	31%

Fuente: Oficio N° D001143-2024-DGIESP-MINSA

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023, las municipalidades indicaron que las causas de incumplimiento se debieron principalmente a:

- Alta cantidad de población de niños no encontrados validados por el Actor social, Coordinador de visita domiciliaria y el personal del establecimiento de salud.

- Hay una población frecuente que vive en situación de alquiler momentáneo.
- Hubo rechazo a la Visita domiciliaria.
- La dirección del niño visitado no es la dirección de residencia actual.

## Compromiso 2: Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial

A través de la DGPIP del MEF, se implementó el Compromiso 2: “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” a cargo de los gobiernos locales en el marco del PI del año 2023; intervención que tiene como objetivo mejorar la efectividad e incrementar la recaudación del impuesto predial, con la finalidad de lograr la mejora de las finanzas municipales a través de una mayor autosuficiencia fiscal.

La DGPIP, en coordinación con la DGPP del MEF, para el Tramo II, promovió el compromiso en 681 municipalidades tipo A, B, C, D y E, de acuerdo con los siguientes indicadores:

### 1. Indicador: 2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente

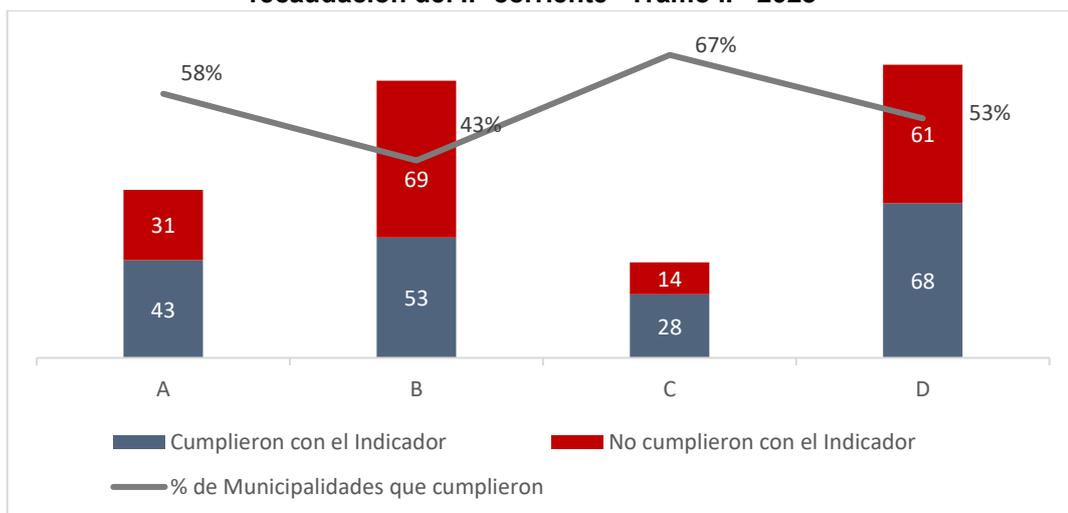
El objetivo del indicador fue incrementar el porcentaje de recaudación del IP corriente respecto a su emisión, en las municipalidades tipo A, B, C y D, a fin de aumentar sus ingresos propios en el mismo año, evitando la acumulación del stock de deuda tributaria pendiente de cobro, y generando una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales.

Indicador	N° municipalidades
2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente	367

#### 1.1. Nivel de cumplimiento del indicador:

En el gráfico inferior se puede apreciar que de las 367 municipalidades que desarrollaron el Indicador 2.1: “Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente”, 192 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un promedio del 52%. Asimismo, 43 municipalidades que representa un 58% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 53 municipalidades que representan un 43% de 122 municipalidades tipo B cumplieron con la meta; 28 municipalidades que representan el 67% de las 42 municipalidades de Lima Metropolitana lograron cumplir con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los cuatro tipos de municipalidades; finalmente, 68 municipalidades que representa un 53% de las 129 municipalidades tipo D, cumplieron con la meta establecida para el tramo.

**Cumplimiento del Indicador 2.1 “Porcentaje de efectividad de recaudación del IP corriente” Tramo II - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

**1.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

Entre las causales de incumplimiento más frecuente informadas por la DGPIP con el Memorando N° 0020-2024-EF/61.06, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 2, figura que la recaudación registrada en el SISREPRE no coincide con lo registrado en el SIAF (20%), seguido de que la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo de Estadística del SISREPRE (18%), entre otras. El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por la DGPIP se detalla en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. La recaudación jun-dic 2023 del IP registrada en el módulo Estadísticas del SISREPRE no coincide con la recaudación de igual periodo y concepto registrado en el SIAF	20%
2. En el Tramo II (jul-dic 2023) la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo de Estadística del SISREPRE que le correspondía	18%
3. Municipalidad no alcanzó la meta de efectividad al 31/12/2023 de recaudación del IP corriente.	15%
4. En el Tramo II (jul-dic 2023) la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo DJAT del SISREPRE que le correspondía.	13%
5. En el Tramo II (jul-dic 2023) la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo Cuestionario del SISREPRE que le correspondía.	11%
6. Municipalidad cargó Resolución de Alcaldía (RA) en SISREPRE, pero incurrió en otras causales de incumplimiento relativas a la RA	10%
7. No hay datos disponibles para numerador y/o denominador del indicador	7%
8. Municipalidad no cargó Resolución de Alcaldía (RA) en SISREPRE, e incurrió en otras causales de incumplimiento relativas a la RA.	5%

Fuente: Memorando N° 0020-2024-EF/61.06 y Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023.

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades señalaron como principales motivos de las causas de incumplimiento lo siguiente:

- Confusión ocasionada por tener fechas distintas del registro en el SISREPRE y en el SIAF.
- Desconocimiento del plazo de registro de la información en el SISREPRE
- Desconocimiento de lo que se debe registrar en el SISREPRE y la falta de datos que permitan completar la información solicitada.

**2. Indicador: 2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022**

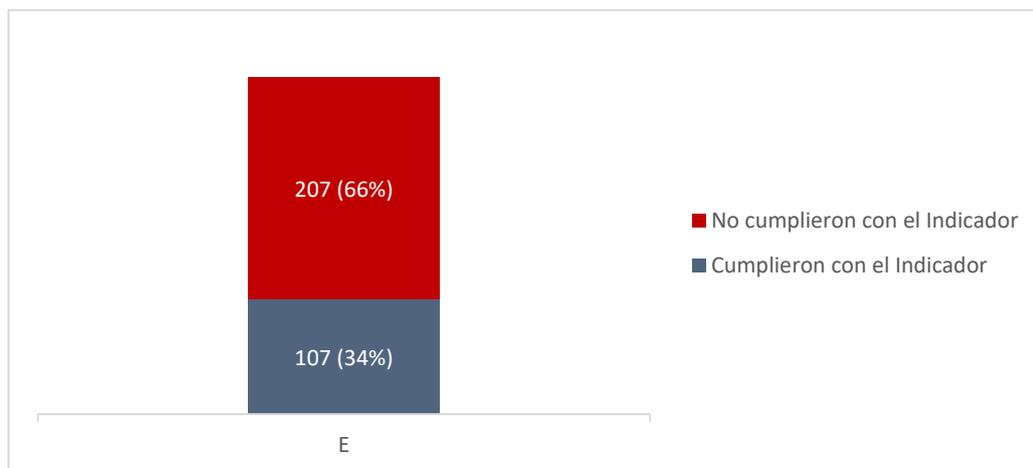
El objetivo del indicador fue incrementar los niveles de recaudación del Impuesto Predial, en las municipalidades tipo E que han registrado en el SIAF información de recaudación entre el año 2021 y el 2022, a fin de aumentar sus ingresos propios, generando una mayor autosuficiencia fiscal, una mejora en las finanzas municipales, y evitar que la deuda pendiente de pago sea menos cobrable en los siguientes años.

Indicador	N° municipalidades
2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de Impuesto Predial respecto al año 2022.	314

**2.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

En el gráfico inferior se puede apreciar que de las 314 municipalidades que desarrollaron el Indicador 2.2: “Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de IP respecto al año 2022”, 107 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 34%.

**Cumplimiento del Indicador 2.2 “Porcentaje de aumento de recaudación 2023 de IP respecto al año 2022” Tramo II - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

## 2.2. Razones de Incumplimiento del indicador

Entre las causales de incumplimiento más frecuente informadas por la DGPIP con el Memorando N° 0020-2024-EF/61.06, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 2, figura que las municipalidades no registraron toda la información solicitada en el módulo “Estadísticas” del SISREPRE (51%), seguido de que no alcanzarán la meta de efectividad de recaudación del impuesto predial corriente al 30 de junio de 2023 (45%), entre otras. El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por la DGPIP se muestra en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. En el Tramo II la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo Estadísticas del SISREPRE que le correspondía	51%
2. Municipalidad no alcanzó meta de porcentaje de recaudación ene-jun 2023 de IP respecto a 2022	45%
3. La recaudación jul-dic 2023 de IP registrada en el SISREPRE no coincide con la recaudación del mismo período y concepto registrada en el SIAF.	44%
4. En el Tramo II la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo Cuestionario del SISREPRE que le correspondía.	34%
5. En el Tramo II la municipalidad no registró toda la información solicitada en el módulo DJAT que le correspondía.	32%

Fuente: Memorando N° 0020-2024-EF/61.06.

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades señalaron como principales motivos de las causas de incumplimiento lo siguiente:

- No implementación de estrategias que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial.
- Desconocimiento del plazo de registro de la información en el SISREPRE
- Desconocimiento del valor absoluto de la meta.
- El SISREPRE permite cargar información incompleta sin alertar al respecto.

### Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible

El Ministerio de Ambiente (MINAM) a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, implementó el Compromiso 3: “Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos sostenible” a cargo de los gobiernos locales, en el marco del PI del año 2023; intervención comprendida en las actividades 5006159: Recolección y transporte de residuos sólidos municipales, 5006160: Valorización de residuos sólidos municipales”; 5006161 “Tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales” del Producto 3000848 “Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente” del Programa Presupuestal 0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El Compromiso 3 contribuye a mejorar la gestión integral de los residuos sólidos en los gobiernos locales a partir de incrementar la cantidad de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos procesado por las municipalidades logrando generar nuevos productos y disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos para prevenir riesgos ambientales y proteger la salud y el bienestar de las personas y comunidad.

El MINAM en coordinación con el MEF, promovió la intervención del compromiso en 745 municipalidades de tipos A, B, C, D, y E, de acuerdo con los siguientes indicadores:

**1. Indicador:** 3.1: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados

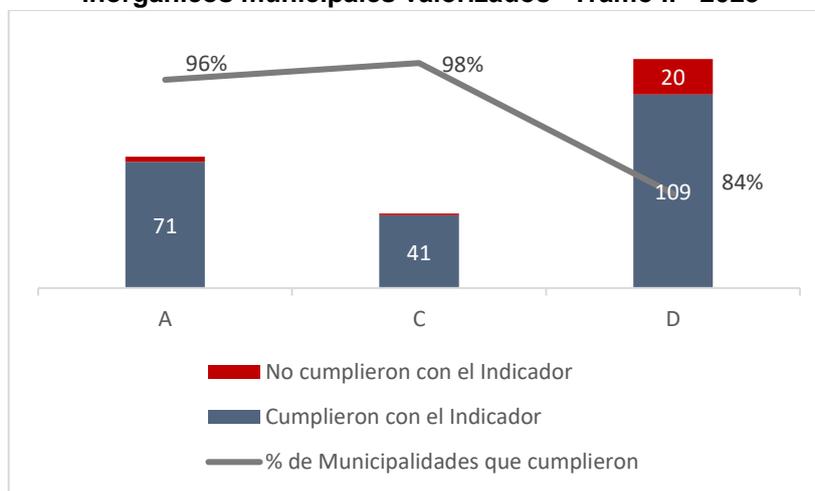
El objetivo del indicador es incrementar la cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales dispuestos adecuadamente, a través del programa RECICLA (programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos), implementados por las municipalidades, con la participación de las asociaciones de recicladores formalizadas y/o las empresas operadoras de residuos sólidos quienes realizarán la comercialización de los residuos sólidos con potencial valorizable, para ser ingresados a las actividades económicas logrando generar nuevos productos y a su vez prevenir riesgos ambientales y protección a la salud y el bienestar de las personas.

Indicador	Nº municipalidades
3.1: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados	245

**1.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

A partir del siguiente gráfico, se establece que de las 245 municipalidades que desarrollaron el Indicador 3.1: “Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados”, 221 municipalidades han logrado cumplir con la meta del mencionado indicador, que corresponde al 90% de municipalidades. Asimismo, 71 municipalidades que representa un 96% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 41 municipalidades que representan el 98% de las 42 municipalidades de Lima Metropolitana lograron cumplir con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los tres tipos de municipalidades; finalmente, 109 municipalidades que representa un 84% de las 129 municipalidades tipo D, cumplieron con la meta establecida.

**Cumplimiento del Indicador 3.1 “Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados” Tramo II - 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

## 1.2. Razones de Incumplimiento del indicador

MINAM como entidad implementadora evaluó el indicador 3.1 del Compromiso 3 cuyo resultado final se estableció en el Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS donde establece las principales causas de incumplimiento. Al respecto, 55% de municipalidades no cumplió el indicador por que la municipalidad no logró alcanzar la meta establecida; asimismo, el 28% de las municipalidades que incumplieron no registraron información en el aplicativo de los residuos inorgánicos a través del aplicativo del sector para su evaluación. A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. La municipalidad no cumplió con la meta establecida del indicador	55%
2. La municipalidad no registró información en el aplicativo	28%
3. La municipalidad no presentó el registro municipal de recicladores / no Indicó el contrato/convenio con una Empresa Operadora de Residuos Sólidos	8%
4. Inconsistencia en el reporte: La cifra reportada no coincidió con la suma de los comprobantes de comercialización y el valor reportado es menor a la meta	4%
5. El documento de comercialización presentado por la municipalidad se encontró dañado o no es preciso.	2%
6. La municipalidad no presentó los documentos de comercialización de los residuos sólidos inorgánicos.	2%
7. Sobre la información presentada por la municipalidad, el reciclador no se encontró en el padrón de socios	2%

Fuente: Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

## 2. **Indicador:** 3.2: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados

El objetivo del indicador establece incrementar la cantidad de residuos sólidos orgánicos municipales dispuestos adecuadamente, a través del Programa RECICLA (programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos), implementados por las municipalidades, lo cual permitirá generar productos como el compost, entre otros, en beneficio de actividades propias para la implementación y mantenimiento de parques y jardines o donadas a otros actores que requieran mejoradores de suelos para el desarrollo de sus actividades y a su vez prevenir riesgos ambientales y protección a la salud y el bienestar de las personas.

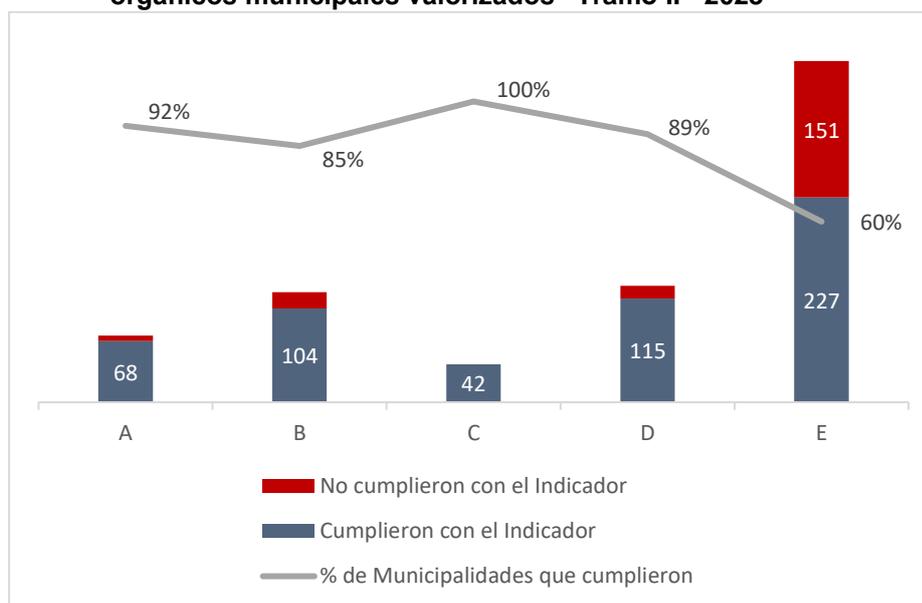
Indicador	N° municipalidades
3.2: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados	745

### 2.1. Nivel de cumplimiento del indicador:

A partir del siguiente gráfico, se establece que de las 245 municipalidades que desarrollaron el indicador 3.1 Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados, 221 municipalidades han logrado cumplir con la Meta del mencionado indicador, es decir un promedio del 90%. Asimismo, 56

municipalidades que representa un 75.7% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 90 municipalidades que representan un 73.8% de 122 municipalidades tipo B cumplieron con la meta; 34 municipalidades que representan el 81% de las 42 municipalidades de Lima Metropolitana lograron cumplir con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los cinco tipos de municipalidades; 87 municipalidades que representa un 67.4% de las 129 municipalidades tipo D, cumplieron con la meta; finalmente, 207 municipalidades que representa un 54.8% de las 378 municipalidades tipo E lograron cumplir la meta, este valor porcentual es el menor de los 5 tipos de municipalidades que participa en el indicador.

**Cumplimiento del Indicador 3.2 “Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados” Tramo II - 2023**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

## 2.2. Razones de Incumplimiento del indicador

MINAM a través del Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS presentó los resultados finales de la evaluación del indicador 3.2 del Compromiso 3 donde establece las causas de incumplimiento del indicador. Al respecto, 48% de las municipalidades no lograron cumplir con la meta establecida; además, existe un 16% de municipalidades que no presentaron adecuadamente las fotografías que evidencia el proceso de valorización de los residuos sólidos orgánicos, entre otras.

A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1: La municipalidad no cumplió con la meta establecida del indicador	48%
2: La fotografía enviada por la municipalidad estuvo dañada o no se pudo visualizar el proceso de valorización	16%
3: La municipalidad no presentó la ficha de operatividad y capacidad de la planta dentro de los plazos previstos.	13%
4: La municipalidad no registró información en el aplicativo.	8%
5: La municipalidad envió una fotografía que no fue del proceso de valorización.	6%
6: El reporte de toneladas que registro la municipalidad no contó con las fotografías fechadas y georreferenciadas, y no cumple con la Meta.	5%
7: La municipalidad no evidenció la valorización de los residuos sólidos orgánicos al realizar la visita inopinada de campo	3%
8: La planta no contó con capacidad operativa para valorizar la meta establecida.	2%

Fuente: Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

**3. Indicador: 3.3:** Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.

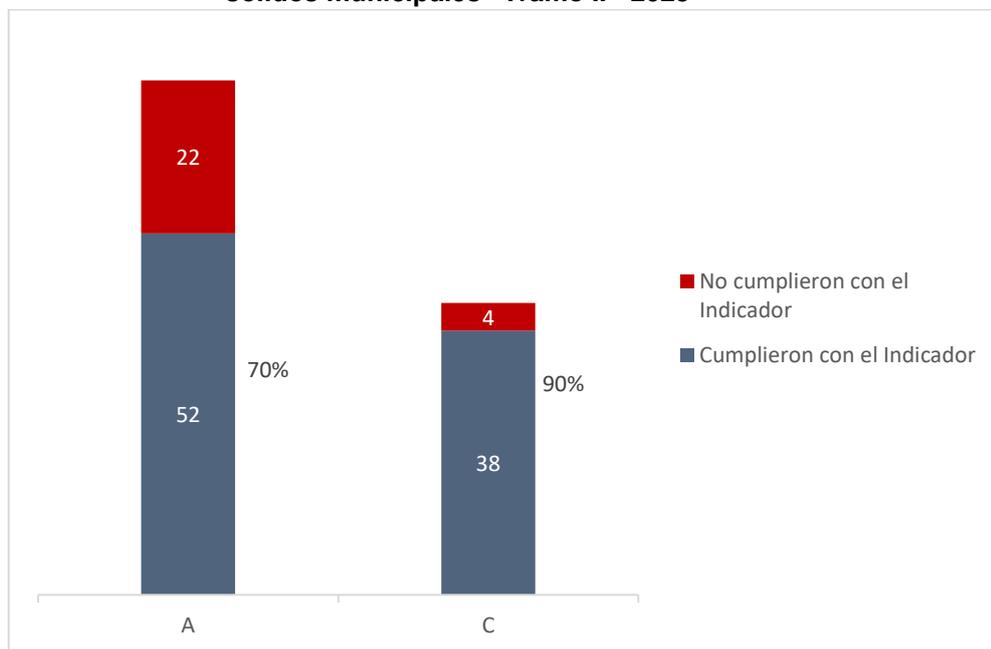
El indicador tiene por objetivo disminuir la cantidad de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en los espacios y vías públicas, logrando disponer los residuos sólidos adecuadamente y recuperar el espacio público manteniéndolo limpio; permitiendo disminuir la contaminación por residuos sólidos en ciudades y el ambiente. El indicador estableció en 116 municipalidades del país, una meta total de 1502 puntos críticos recuperados de forma anual y de 1312 puntos críticos potenciales cuyas condiciones son mantener o prevenir la acumulación de 0 m<sup>3</sup> de residuos sólidos acumulados; además de 729 puntos críticos erradicados en cuyo espacio no deberá exceder de 1.5 m<sup>3</sup> de residuos sólidos.

Indicador	N° municipalidades
3.3 Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.	116

**3.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

A partir del siguiente gráfico, se establece que de las 116 municipalidades que desarrollaron el Indicador: 3.3: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales, 90 municipalidades han logrado cumplir con la Meta del mencionado indicador, es decir un promedio del 90%. Asimismo, 56 municipalidades que representa un 75.7% de las 74 municipalidades tipo A, cumplieron con la meta; 38 municipalidades que representan el 81% de las 42 municipalidades de Lima Metropolitana lograron cumplir con la meta, este porcentaje representa el mayor cumplimiento de los dos tipos de municipalidades.

**Cumplimiento del Indicador 3.3 “Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales” Tramo II - 2023**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

**3.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

De acuerdo con el Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS el MINAM presentó los resultados finales de la evaluación del indicador 3.3 del Compromiso 3. Al respecto, existe un 47% de municipalidades que no cumplieron con prevenir el número mínimo de puntos críticos potenciales establecidos en la meta del indicador; asimismo, existe un 35% de municipalidades que no logro cumplir con mantener la totalidad de puntos críticos recuperados de la meta. A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. La municipalidad no cumplió con prevenir el número mínimo de puntos críticos potenciales establecidos en la meta	47%
2. La municipalidad no cumplió con mantener la totalidad de puntos críticos recuperados establecidos en la meta	35%
3. La municipalidad no cumplió con erradicar el número mínimo de puntos críticos establecidos en la meta	16%
4. La municipalidad no registró el reporte de mantenimiento de puntos críticos erradicados, de erradicación de puntos críticos y de prevención de puntos críticos potenciales priorizados en la fecha establecida	1%

Fuente: Oficio N° 00138-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

**Compromiso 4: Mejora de la prestación de servicios de saneamiento rural**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), implementó el Compromiso 4: “Mejora de la prestación de servicios de saneamiento rural” a cargo de los gobiernos locales en el marco del PI del año 2023; intervención que tiene como objetivo mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento rural.

El PNSR, en coordinación con el MEF, promovió la intervención en 1 561 municipalidades tipo B, E, F y G, de acuerdo con los siguientes indicadores:

- Indicador:** 4.1: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo o correctivo.

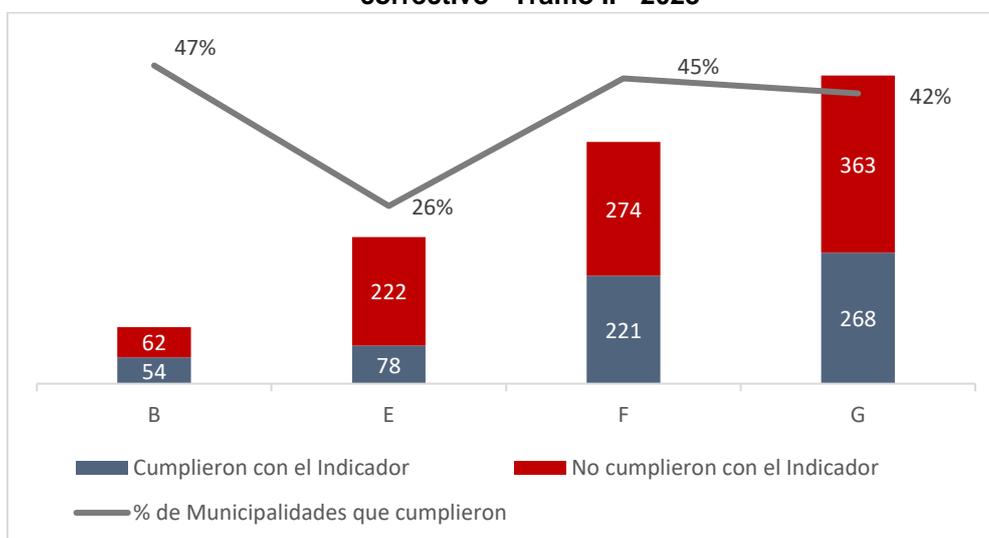
El objetivo del indicador fue mantener los sistemas de agua en estado bueno y recuperar los sistemas que se encuentren en estado regular para que pasen a un estado bueno (condición necesaria es contar con equipo de cloración operativo). El estado “bueno” permitirá brindar un servicio de agua clorada a la población del ámbito rural, contribuyendo a la reducción de las enfermedades diarreicas y parasitarias sobre todo en niñas y niños menores de 5 años y adultos mayores.

Indicador	N° municipalidades
4.1: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo.	1 542

### 1.1. Nivel de cumplimiento del indicador

Durante el segundo tramo del PI 2023, fueron 1 542 municipalidades que desarrollaron el Indicador 4.1: “Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo”, de las cuales 622 municipalidades lograron cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 40,33%. Asimismo, 53 municipalidades que representa un 45,69% de las 116 municipalidades tipo B priorizadas, cumplieron con la meta; 79 municipalidades que representan un 26,33% de 300 municipalidades tipo E priorizadas, cumplieron con la meta; 222 municipalidades que representan el 44,85% de las 495 municipalidades de tipo F priorizadas, lograron cumplir con la meta; y finalmente 268 municipalidades que representan un 42,47% de las 631 municipalidades de tipo G priorizadas, lograron cumplir la meta, este número representa el mayor cumplimiento de los cuatro tipos de municipalidades; finalmente. Lo descrito puede apreciarse en el siguiente gráfico:

**Cumplimiento del Indicador 4.1 “Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo” Tramo II - 2023**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

## 1.2. Razones de Incumplimiento del indicador

Entre las causales de incumplimiento más frecuente informadas por el PNSR con el Oficio N° 0483-2024/VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 4, figura que las municipalidades no lograron modificar el estado del sistema de agua de regular a bueno en el 100% de la meta asignada (24%), seguido de que no cumplieron con registrar la hoja de presupuesto, acta de ejecución, acta de entrega de kit, formato de identificación de operador, actualizar la información del módulo I, II y III y/o el panel fotográfico antes y después del mantenimiento (23%). El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por el PNSR así como el detalle de las recogidas por el “Módulo del PI del aplicativo web de evaluación presupuestaria 2023”, se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. El sistema de agua no cambio de estado de regular a bueno en 100% de la meta asignada.	24%
2. La municipalidad no cumplió con registrar la hoja de presupuesto, acta de ejecución, acta entrega kit, formato identificación de operador, actualizar mod. I, II y III; panel fotográfico antes y después del mantenimiento (Fecha límite: 31 de octubre 2023)	23%
3. La municipalidad no cumplió con Devengar el presupuesto del producto 3000882 al 80% sobre el monto PIM con corte al 31 de octubre (Fecha límite: 30 noviembre 2023).	14%
4. La municipalidad no cumplió con Registrar y/o actualizar la información de planificación de las actividades de mantenimiento en el módulo IV (Fecha límite: 31 de agosto 2023).	11%
5. La municipalidad no cumplió con Devengar el presupuesto del producto 3000882 al 60% sobre el monto PIM con corte al 31 de agosto (Fecha límite: 31 octubre 2023)	11%
6. La municipalidad no cumplió con Certificar el presupuesto del producto 3000882 al 90% sobre el monto PIM con corte al 30 de junio 2023 (Fecha límite: 31 agosto 2023).	6%
7. La municipalidad no cumplió con Certificar el presupuesto del producto 3000882 al 70% sobre el monto PIM con corte al 31 de mayo 2023 (Fecha límite: 30 junio 2023).	5%
8. Cuenta con más de un causal de incumplimiento referido a los ítems 6, 7 y 8.	3%
9. La municipalidad no cumplió con seleccionar adecuadamente sus sistemas de agua (Fecha límite: 16 junio 2023)	3%

Fuente: Oficio N° 0483-2024/ VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades señalaron como principales motivos de las causas de incumplimiento lo siguiente:

- Débil coordinación con el área de presupuesto y logística de la municipalidad.
- Falta de personal calificado.

- Falta de disponibilidad presupuestal.

**2. Indicador:** 4.2: Número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual.

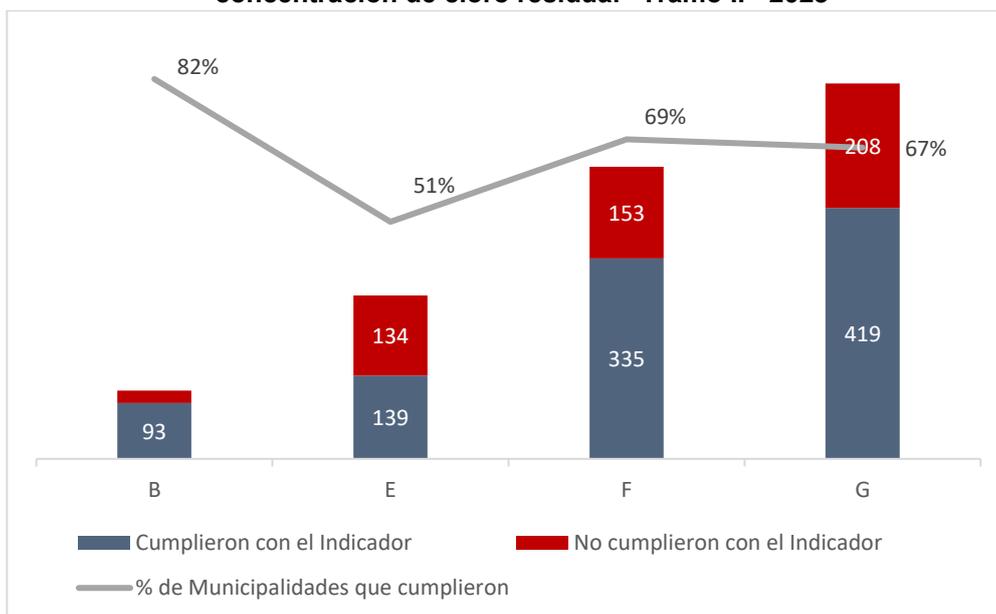
El objetivo del indicador fue determinar el número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual, ello con la finalidad de brindar a la población de los hogares rurales el servicio de agua con el estándar de cloro residual en las conexiones domiciliarias, lo que permite destruir o inactivar los organismos patógenos presentes en el agua, principalmente bacterias, virus y protozoos; así como prevenir posibles contaminaciones; de modo tal que sea apta para el consumo humano.

Indicador	N° municipalidades
4.2: Número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual.	1 502

**2.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

Durante el segundo tramo del PI 2023, fueron 1 502 municipalidades que desarrollaron el Indicador 4.2: “Número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual”, de las cuales 986 municipalidades lograron cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 65,65%. Asimismo, 93 municipalidades que representa un 81,58% de las 114 municipalidades tipo B priorizadas, cumplieron con la meta; 139 municipalidades que representan un 50,92% de 273 municipalidades tipo E priorizadas, cumplieron con la meta; 336 municipalidades que representan el 68,85% de las 488 municipalidades de tipo F priorizadas, lograron cumplir con la meta; y finalmente 418 municipalidades que representan un 66,67% de las 627 municipalidades de tipo G priorizadas, lograron cumplir la meta, este número representa el mayor cumplimiento de los cuatro tipos de municipalidades; finalmente. Lo descrito puede apreciarse en el siguiente gráfico:

**Cumplimiento del Indicador 4.2 “Número de sistemas de agua potable operativos que suministran agua con adecuada concentración de cloro residual” Tramo II - 2023**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

**2.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

Entre las principales causas de incumplimiento informadas por el PNSR con el Oficio N° 0483-2024/VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 4, figura que las municipalidades no cumplieron con remitir/registrar en el módulo III los 06 reportes por sistema de agua potable con los resultados de cloro residual (35%), seguido por el no cumplimiento del registro del acta de limpieza y desinfección así como la calibración del equipo de cloración (33%). El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por el PNSR, se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. La municipalidad no cumplió con remitir/ registrar en el módulo III, 06 reportes por SAP seleccionado con los resultados de cloro residual (Fecha límite: 31 julio/ 31 agosto/ 29 septiembre/ 31 octubre/ 30 noviembre/ 20 diciembre).	35%
2. La municipalidad no cumplió con Registrar el acta de limpieza y desinfección, y calibración del equipo de cloración (Fecha límite: 30 noviembre 2023).	33%
3. La municipalidad no cumplió con Remitir/ registrar en el módulo III el cargo del oficio presentado a la IPRESS con los resultados de caracterización.	23%
4. La municipalidad no cumplió con seleccionar adecuadamente sus sistemas de agua (Fecha límite: 16 junio 2023).	5%
5. Cuenta con más de un causal de incumplimiento referido a los ítems 2, 3 y 4.	4%

Fuente: Oficio N° 0483-2024/ VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE

Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades señalaron como principales motivos de las causas de incumplimiento lo siguiente:

- Problemas administrativos impidieron contar con los resultados de caracterización y la realización de la limpieza, desinfección y/o calibración del sistema de cloración dentro de los tiempos requeridos.
- Desconocimiento de a que IPRESS dirigir los resultados de caracterización.
- Problemas administrativos (inexistencia de insumos) impidieron la medición mensual del cloro residual.

**3. Indicador:** 4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza.

El objetivo del indicador fue determinar el número de centros poblados del ámbito rural con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza.

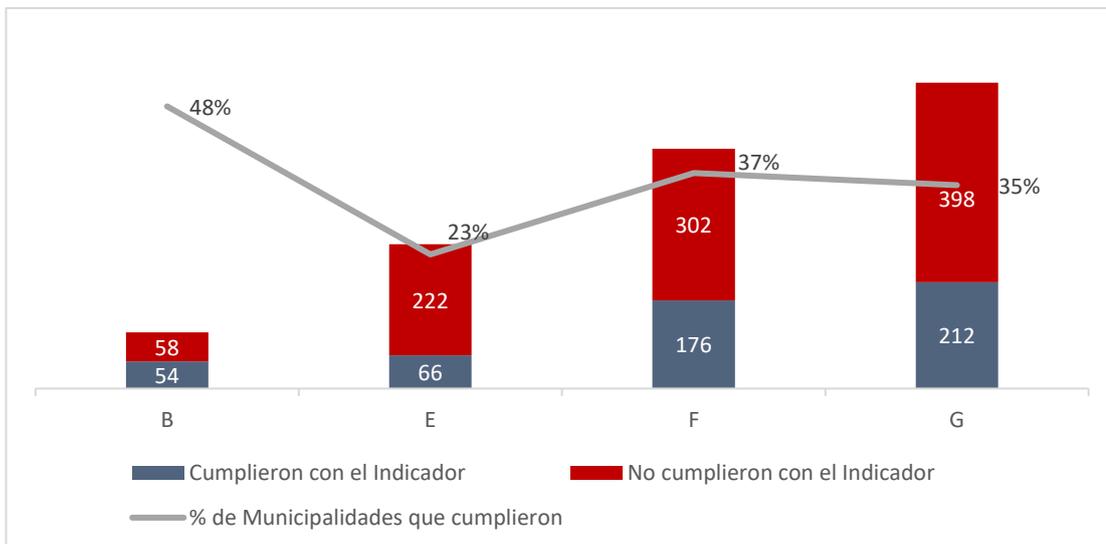
La finalidad del indicador fue brindar a los hogares rurales el servicio de disposición sanitaria de excretas, en condiciones adecuadas para reducir la prevalencia de enfermedades infecciosas.

Indicador	N° municipalidades
4.3 Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza	1 488

**3.1. Nivel de cumplimiento del indicador:**

Durante el segundo tramo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2023, fueron 1 488 municipalidades que desarrollaron el Indicador 4.3: “Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza”, de las cuales 508 municipalidades lograron cumplir con la meta del mencionado indicador, es decir un 34%. Asimismo, 54 municipalidades que representa un 48% de las 112 municipalidades tipo B priorizadas, cumplieron con la meta; 66 municipalidades que representan un 23% de 288 municipalidades tipo E priorizadas, cumplieron con la meta; 176 municipalidades que representan el 37% de las 478 municipalidades de tipo F priorizadas, lograron cumplir con la meta; y finalmente 212 municipalidades que representan un 35% de las 610 municipalidades de tipo G priorizadas, lograron cumplir la meta, este número representa el mayor cumplimiento de los cuatro tipos de municipalidades; finalmente. Lo descrito puede apreciarse en el siguiente gráfico:

**Cumplimiento del Indicador 4.3 “Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza” Tramo II - 2023**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01

**3.2. Razones de Incumplimiento del indicador**

Entre las principales causas de incumplimiento informadas por el PNSR con el Oficio N° 0483-2024/VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE, en calidad de entidad evaluadora del Compromiso 4, figura que las municipalidades no cumplieron con registrar en el DATASS las evidencias fotográficas de la ejecución de la limpieza de sistemas de disposición sanitaria de excretas - DSE (57%), seguido por el cumplimiento de verificar/registrar en el módulo V las condiciones de los sistemas DSE y el archivo KML y cierre de registro (34%). El detalle de las principales causales de incumplimiento reportadas por el PNSR, se detallan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	%
1. La municipalidad no cumplió con registrar en el DATASS las evidencias fotográficas de la ejecución de la limpieza de sistemas de DSE (Fecha límite: 20 diciembre 2023).	57,25%
2. La municipalidad no cumplió con verificar/ registrar en el módulo V las condiciones de los sistemas de disposición sanitaria de excretas - Módulo V y archivo KML y cierre de registro (Fecha límite: 30 noviembre 2023).	34,21%
3. Cuenta con más de un causal de incumplimiento referido a los ítems 2 y 3	4,78%
4. La municipalidad no cumplió con seleccionar adecuadamente sus centros poblados (Fecha límite: 16 junio 2023).	3,76%

Fuente: Oficio N° 0483-2024/ VIVIENDA/ VMCS/ PNSR/ DE

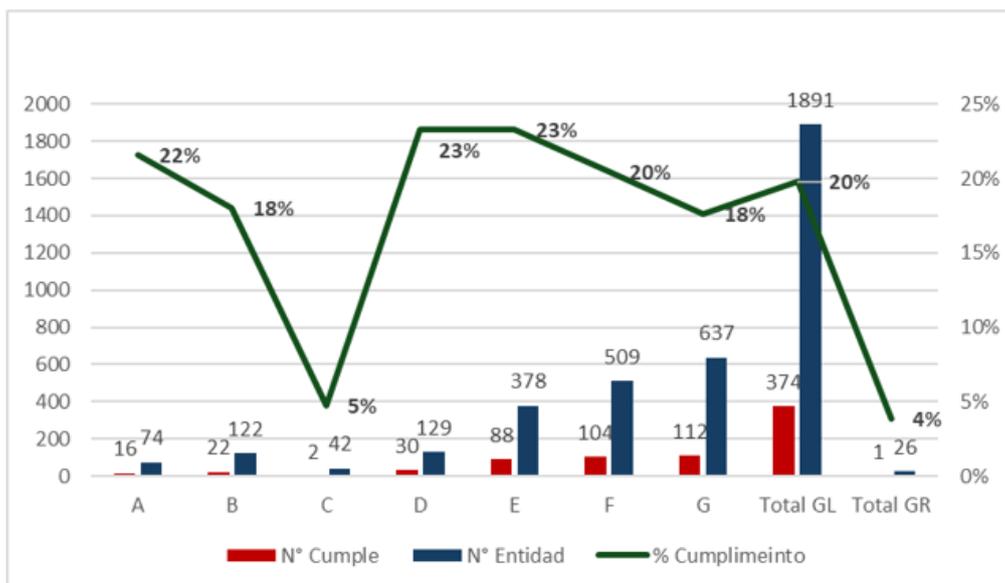
Adicionalmente, mediante el Módulo del PI del Aplicativo Web de Evaluación Presupuestaria 2023 las municipalidades señalaron como principales motivos de las causas de incumplimiento lo siguiente:

- Dificultades técnicas para el cumplimiento del registro de la información.
- Problemas en el DATASS impidieron el cumplimiento de los requisitos.

**Detalle del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI):**

En el REI 2023 – primer tramo, con corte al 30 de abril, se midió el indicador de certificación y ejecución de las inversiones bajo un esquema de metas diferenciadas según inversiones priorizadas y no priorizadas. Del total de gobiernos locales el 20% logró cumplir con todas sus metas. Para gobiernos locales, dicha cifra fue de 4%.

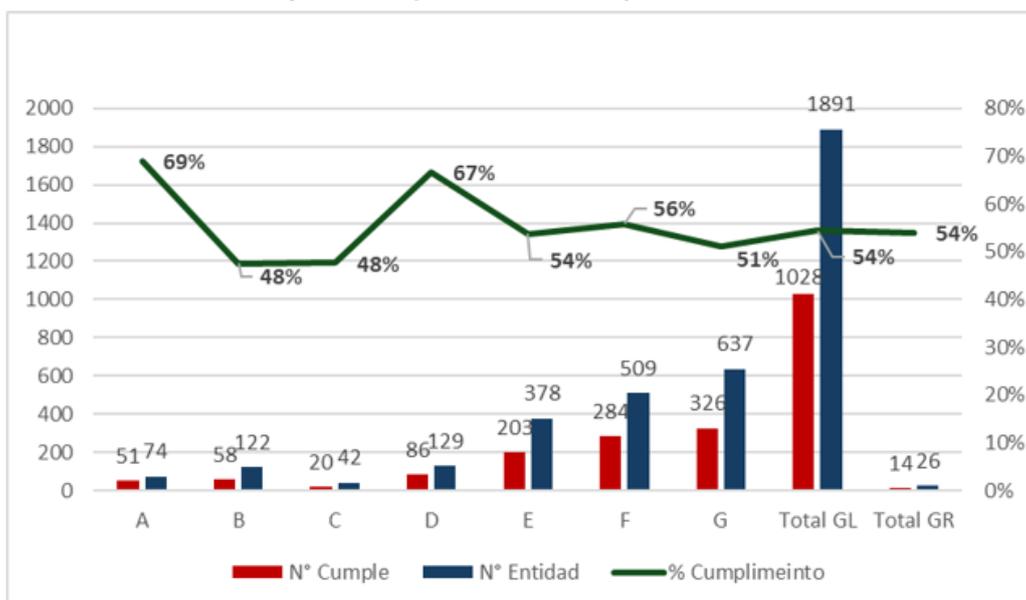
**Porcentaje de cumplimiento en GL y GR – REI Tramo I**



Fuente: Resolución Directoral N° 0013-2023-EF/50.01

En el REI 2023 – segundo tramo, con corte al 30 de junio, se midió el indicador de comprometido y ejecución de las inversiones bajo un esquema de metas diferenciadas según inversiones priorizadas y no priorizadas. Del total de gobiernos locales y regionales, el 54% de cada uno logró cumplir con todas sus metas.

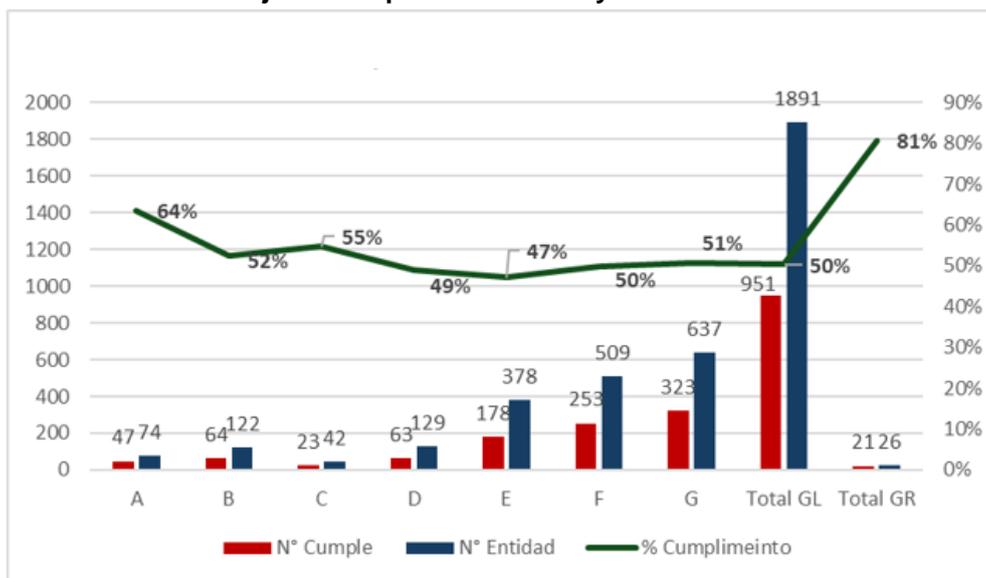
**Porcentaje de cumplimiento en GL y GR – REI Tramo II**



Fuente: Resolución Directoral N° 0020-2023-EF/50.01

En el REI 2023 – tercer tramo, con corte al 31 de diciembre, se midió únicamente el indicador de ejecución de las inversiones bajo un esquema de cumplimiento dicotómico (cumple solo si el indicador alcanza un valor al menos igual al de la meta). Por su parte, del total de gobiernos locales el 50% de estos logró cumplir las metas del indicador, mientras que de los gobiernos regionales este porcentaje fue del 81%.

Porcentaje de cumplimiento en GL y GR – REI Tramo III



Fuente: Resolución Directoral N° 0015-2024-EF/50.01

De los resultados, se destaca un aumento en el porcentaje de gobiernos subnacionales que cumplen con sus metas hacia el Tramo 3, con respecto a los Tramos 1 y 2. Este resultado coincide con lo esperado en cuanto el avance esperado de la inversión a final de año fiscal, donde este tiende a crecer.